



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2021-020-ESPE-a-1

CRNL. E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 34, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, regula: "El Consejo de Departamento, está integrado por los siguientes miembros: (...) El personal académico miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director de Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante orden de rectorado. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante informe de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, previa exposición de motivos, presenta la nómina de los nuevos miembros principales y

suplentes para la conformación del Consejo del citado Departamento, resaltando en busca de cumplir con las acciones afirmativas de igualdad y equidad de género, la nómina propuesta incluye un 25% de docentes mujeres. Recomienda, se autorice y se disponga dar trámite para la designación de los mismos a través de la emisión de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, con memorando Nro. ESPE-DEEL-2020-2335-M de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia, Subrogante, se autorice y disponga el trámite correspondiente para alcanzar del rectorado, la designación mediante Orden de Rectorado, del nuevo Consejo del citado Departamento; a cuyo efecto señala el listado de profesionales que integrarían dicho órgano colegiado académico, en calidad de miembros principales y suplentes. Agrega, que anexa la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia, al tiempo de precisar que buscando cumplir con las acciones afirmativas de igualdad y equidad de género, la nómina propuesta incluye un 25% de docentes mujeres;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2020-3740-M de fecha 16 de diciembre de 2020, el Vicerrector de Docencia, Subrogante, en atención al memorando Nro. ESPE-DEEL-2020-2335-M de 15 de diciembre de 2020, informa al Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, que todo pedido relacionado con tramitar las designaciones de: Directores de Departamento, Directores de Carrera, miembros de Consejo de Departamento y Carrera, Coordinadores de Maestría, Coordinadores de área de conocimiento, Jefe de laboratorio, etc., se lo realice observando estrictamente lo establecido en el Art. 54 de la Ley Orgánica de Educación Superior, literal c., por lo que requiere se remita la documentación que expresamente se indica en el memorando de la referencia, organizados en un solo archivo pdf por cada docente candidato, debidamente legalizados con firma de responsabilidad de los directores de unidades;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DEEL-2020-2373-M de fecha 21 de diciembre de 2020, el Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2020-3740-M, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice y disponga el trámite correspondiente para alcanzar del rectorado, la designación mediante Orden de Rectorado, del nuevo Consejo del citado Departamento, para lo que señala la nómina de docentes que integrarían dicho organismo y remite la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia, al tiempo de precisar que buscando cumplir con las acciones afirmativas de igualdad y equidad de género, la nómina propuesta incluye un 25% de docentes mujeres;

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2020-3794-M de fecha 22 de diciembre de 2020, el Vicerrector de Docencia, en relación al memorando Nro. ESPE-DEEL-2020-2373-M de 21 de diciembre de 2020, remite a la Directora de la Unidad de Talento Humano, los documentos habilitantes de la nómina de profesionales postulados para conformar el nuevo Consejo del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, con la finalidad de que se proceda a disponer el análisis pertinente y la elaboración del informe de cumplimiento de requisitos, que permita continuar con el trámite legal respectivo;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAD-2021-0040-M de fecha 05 de enero de 2021, el Vicerrector Administrativo, en relación al memorando Nro. ESPE-VDC-2020-3794-M de fecha 22 de diciembre de 2020, remite al Vicerrector de Docencia, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2021-0085-M de fecha 07 de enero de 2021, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando Nro. ESPE-DEEL-2020-2373-M de 21 de diciembre de 2020, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance ante el Rectorado, la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, para la designación de los nuevos miembros de Consejo del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, de conformidad con lo que establece el literal b, del Art. 34, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE; y, su Codificación, para lo cual indica que remite la documentación habilitante correspondiente y el cuadro de cumplimiento de requisitos, emitido mediante memorando Nro. ESPE-VAD-2021-0040-M de 05 de enero de 2021; y señala la nómina de docentes que integrarían dicho Consejo. Resalta que, buscando cumplir con las acciones afirmativas de igualdad y equidad de género, la nómina propuesta incluye un 25% de docentes mujeres;



Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2021-0183-M de fecha 15 de enero de 2021, el Vicerrector de Docencia, en referencia a la recomendación inserta por el Vicerrector Académico General, constante en hoja de ruta de memorando Nro. ESPE-VDC-2021-0085-M de 7 de enero de 2021, dispone al Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Matriz, se proceda a revisar, modificar o ratificar la nómina de docentes propuesta para continuar con la designación del Consejo del mencionado Departamento, de conformidad con la normativa institucional vigente;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DEEL-2021-0080-M de fecha 15 de enero de 2021, el Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones – Sede matriz, en referencia al memorando No. ESPE-VDC-2021-0183-M y a fin de que se autorice y disponga el trámite correspondiente para continuar con la designación del Consejo del mencionado Departamento, de conformidad con la normativa institucional vigente, pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia, que se ratifica en la nómina de docentes propuesta y que expresamente se detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2021-0217-M de fecha 21 de enero de 2021, el Vicerrector de Docencia, en alcance al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-0085-M de 7 de enero de 2021, anexos y en cumplimiento a la disposición emitida por el Vicerrector Académico General, en hoja de ruta del citado memorando, remite a la citada Autoridad, el memorando ESPE-DEEL-2021-0080-M del 15 de enero de 2021, mediante el cual la Dirección del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, ratifica el listado de docentes propuesto para la designación del Consejo de citado Departamento;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0126-M de fecha 22 de enero de 2021, el Vicerrector Académico General, con el propósito de dar atención al memorando ESPE-VDC-2021-0217-M, relacionado con la conformación del nuevo Consejo del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión del cumplimiento de requisitos para que de conformidad con lo establecido en el Art. 34, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; y, su Codificación, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Recomienda, se considere el informe y listado de docentes principales y suplentes que presenta el Director del referido Departamento mediante memorando Nro. ESPE-DEEL-2021-0080-M; y, quede integrado de la siguiente manera, miembros principales: Ing. Rubén Darío León Vásquez, Máster (Primer Miembro), Ing. Hugo Ramiro Ortiz Tulcán, Magister (Segundo Miembro), Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, Doctora (Tercer Miembro), Ing. Gonzalo Fernando Olmedo Cifuentes, Doctor (Cuarto Miembro); y, como miembros suplentes: Ing. Román Alcides Lara Cueva, Doctor (Primer Miembro), Ing. Rita Paola León Pérez, Magister (Segundo Miembro), Ing. Byron Roberto Navas Viera, Doctor (Tercer Miembro), Ing. Iván Patricio Vizcaino Espinosa, Doctor (Cuarto Miembro); y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I.- Conformar a partir de la presente fecha, hasta el 18 de febrero de 2023, el Consejo del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones – Sede Matriz, con los profesionales que expresamente se detallan a continuación:

PRESIDENTE:

Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES:

Ing. Rubén Darío León Vásquez, Máster	(Primer Miembro)
Ing. Hugo Ramiro Ortiz Tulcán, Magister	(Segundo Miembro)
Ing. Vanessa Carolina Vargas Vallejo, Doctora	(Tercer Miembro)
Ing. Gonzalo Fernando Olmedo Cifuentes, Doctor	(Cuarto Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Román Alcides Lara Cueva, Doctor	(Primer Miembro)
Ing. Rita Paola León Pérez, Magíster	(Segundo Miembro)
Ing. Byron Roberto Navas Viera, Doctor	(Tercer Miembro)
Ing. Iván Patricio Vizcaino Espinosa, Doctor	(Cuarto Miembro)

Art. 2.- El Vicerrector de Docencia, acorde a lo establecido en el Art. 34 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; y su Codificación, designará al secretario del Consejo de Departamento.

Art. 3.- En concordancia con los artículos precedentes, derogar la Orden de Rectorado 2018-085-ESPE-a-I de fecha 03 de mayo de 2018; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 4.- El Director de Departamento será responsable de notificar a cada uno de los miembros designados e instalar el respectivo Consejo.

Art. 5.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Matriz. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí el 17 de febrero de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Roberto Xavier Jiménez Villareal
Roberto Xavier Jiménez Villareal, Dr.
CRNL E.M.C.



Roberto Xavier Jiménez Villareal